



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 02/2015

**ACTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En Olivar, a 26 del mes de mayo de 2015, siendo las 09:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2015, actuando como Presidente del Concejo Municipal la Sra. María Estrella Montero Carrasco y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán  
Sr. Sergio Aravena Flores  
Sra. María Solange Navarro Montero  
Sr. Antonio Aguilera Miranda  
Sr. José Leiva Rivas

Además en esta sesión se encuentran presente el Director de Administración y Finanzas, Sr. Pedro Llanos.

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla, la que contempla el siguiente punto a tratar:

**1. Acuerdo del Concejo Municipal para Transferencia de Bono a Trabajadores de Empresas de Aseo Externalizado en los Municipios del país, según establece la Ley N°20.798.**

Sra. Presidenta da lectura a documento enviado desde la SUBDERE, donde se especifica la materia a tratar.

Posteriormente, Sra. Presidenta ofrece la palabra a los Sres. Concejales a fin de que realicen sus consultas. Además señala que una vez aprobado esto, el municipio realizará la transferencia de los recursos al contratista, para que éste proceda de inmediato al pago y se haga la rendición correspondiente.

Concejal Aravena señala que él no tiene problemas en aprobar pero tiene una consulta respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores de la empresa.

Sr. Llanos señala que estas se encuentran al día, ya que dentro del contrato se establece la obligación del contratista de entregar los respaldos para proceder a los estados de pago.

Concejal Aguilera consulta si les corresponde la misma cantidad de dineros a todos. Sr. Llanos señala que sí pero el bono es sólo para los barrenderos y pionetas del camión recolector.

Concejal Leiva consulta si este bono es anual. Sr. Llanos señala que el pago se realizad por una sola vez.

Concejal Leiva comenta que escuchó que había amenaza de paralización de parte de los trabajadores por este tema. Sr. Llanos señala que por esta razón la Subdere ha solicitado rapidez para este pago.

Sra. Presidenta procede a la votación:

Concejal Correa, aprueba

Concejal Aravena, aprueba

Concejala Navarro, aprueba

Concejal Aguilera, aprueba y señala que comparte la alegría de los trabajadores por este bono, ya que la mayoría son de escasos recursos, además que el trabajo que realizan es muy de riesgo y duro.

Concejal Leiva, aprueba

Sra. Presidenta aprueba.

**ACUERDO:** Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal, la Transferencia de Bono a Trabajadores de Empresas de Aseo Externalizado en los Municipios del país, según establece la Ley N°20.798.

Sra. Presidenta señala que no habiendo otros puntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 09:12 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. RAMIRO CORREA GUZMAN \_\_\_\_\_

SR. SERGIO ARAVENA FLORES \_\_\_\_\_

SRA. M<sup>a</sup> SOLANGE NAVARRO \_\_\_\_\_

SR. ALBINO REYES TOBAR \_\_\_\_\_

SR ANTONIO AGUILERA MIRANDA \_\_\_\_\_

SR. JOSE LEIVA RIVAS \_\_\_\_\_



SRA. MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL  
ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO  
SECRETARIA MUNICIPAL